

**EN CUMPLIMIENTO DE LOS ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA
ADELANTADA POR PARTE DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACÁ S.A.
E.S.P., PARA LA ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL SE PROCEDE CON LA EVALUACIÓN DE ÚNICA PROPUESTA
PRESENTADA.**

	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
1. Título Profesional de Contador Público		X	
2. Título de especialista en Revisoría Fiscal.		X	
3. Tres (3) años de experiencia profesional relacionada.		X	
4. Tarjeta Profesional y matrícula vigente.		X	
5. Hoja de vida del profesional con sus respectivos soportes.		X	
6. Certificados de experiencia profesional.		X	
7. Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con término de vigencia no superior a tres (3) meses		X	
8. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación con término de vigencia no superior a tres (3) meses		X	
9. Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a tres (3) meses		X	
10. Certificado de Antecedentes Judiciales con fecha de consulta no superior a tres (3) meses		X	
11. Propuesta económica y de servicios.		X	
12. Manifestación expresa bajo juramento, de no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para desempeñar el cargo de Revisor Fiscal, establecidos en la Constitución Política, la Ley y los reglamentos.		X	
13. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, tratándose de personas jurídicas.			X

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: Una vez evaluada la propuesta presentada por la doctora: ASTRID LUNEY PLAZAS RUIZ, identificada con C.C. N° 46'380.427, **CUMPLE** con con los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública adelantada a través de la página web de la EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, dirigida a personas naturales y/o jurídicas, interesados en participar en el proceso de selección del Revisor Fiscal y posterior elección por parte de la Asamblea General de Accionistas de la E.S.P.B S.A. E.S.P, para el periodo agosto de 2020 a julio de 2021.



ELIS ALEXANDER MORENO SALAMANCA
SECRETARIO GENERAL



NATALIA ELVIRA NUÑEZ SANTIVA
ASESORA DE CONTROL INTERNO